

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-029-2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE: "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 17 de junio de 2020 dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno No. 1616 en la colonia Americana de esta ciudad, la C. Verónica Ruiz Enríquez, Visitadora Adjunta "A", Coordinadora Especializada; Albino Portillo Hurtado, Profesional Especializado "A"; Perla Liliana Espinoza Medina, Auxiliar de Servicios Generales y Jorge Antonio Hernández Pérez, del área de Compras, todos ellos servidores públicos de esta Comisión y por parte de los Participantes: Julio Gerardo Maurin Marín representante de la empresa COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA S.A. DE C.V.; se reunieron con la finalidad de efectuar las aclaraciones de la Licitación Pública Local No. LPL-SC-CEDHJ-029-2020, relativa a los: "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD".

Primero. De conformidad a lo que se establece en el punto 3 de las bases se procede a dejar constancia del registro de los participantes que presentaron dudas en relación a las bases, mediante correo electrónico, siendo los siguientes:


1.- De Emma de Lourdes Macias Ceniceros representante de COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA SA DE CV

Segundo. De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron el día 15 de junio de 2020, vía correo electrónico por parte de: COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA S.A. DE C.V., las siguientes preguntas:

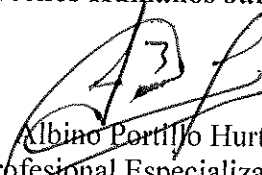
Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	5.2 INCISO E	Con respecto del 80% de elementos con CUIP ¿es en base de los elementos solicitados en la presente convocación?	Sí, es sobre los elementos que resguardaran el inmueble.
2.-	5.2 INCISO J	Con respecto al contrato de radiofrecuencia ¿puede ser sustituido por uno de telecomunicación justificando el uso de estos mismos	Sí, es con la finalidad de saber que se encuentran en comunicación constante con sus elementos, por cualquier inconveniente que se presente.

Tercero. Al no contar con más preguntas y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida siendo las 11 horas con 40 minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce para su constancia la presente acta por quienes intervinieron en ella.

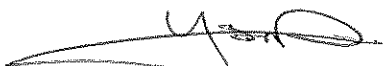
Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



Verónica Ruiz Enríquez
Visitadora Adjunta "A"
Coordinadora Especializada



Albino Portillo Hurtado
Profesional Especializado "A"

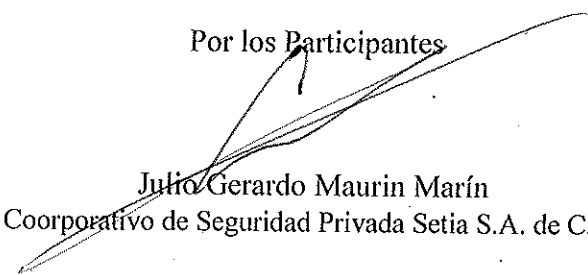


Jorge Antonio Hernández Pérez
Área de Compras



Perla Lilibiana Espinoza Medina
Auxiliar de Servicios Generales

Por los Participantes



Julio Gerardo Maurin Marín
Cooperativo de Seguridad Privada Setia S.A. de C.V.